



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO 1441/2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1.480.-

DALCAHUE, 30 de Mayo de 2025.-

VISTOS: La necesidad de modificar la fecha de la realización de actividad municipal declarada en decreto alcaldicio N° 1441 del 27/05/2025, debido a la solicitud por parte de algunos colegios participantes, el Decreto alcaldicio Declara Actividad Municipal “Conmemoración del día internacional del medio ambiente”, la Sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Acto Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

TÉNGASE PRESENTE:

La necesidad de modificar la fecha de la actividad “Conmemoración del día internacional del medio ambiente” declarada para el día 05 de junio de 2025, por el día 06 de junio de 2025, debido a la solicitud por parte de algunos colegios participantes, quienes se encontrarán con cese de actividades en el día antes fijado.

DECRETO:

MODIFÍQUESE:

El Decreto Alcaldicio N° 1441 de fecha 27 de mayo de 2025, sustituyendo 05 de junio de 2025 por 06 de junio de 2025 para la realización de la actividad “Conmemoración del día internacional del medio ambiente”

En todo aquello que no ha sido modificado por el presente decreto, se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio N° 1441 de fecha 27 de mayo de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRP





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL